

## RESOLUCIÓN N° 061 Septiembre 26 de 2020

Por medio de la cual se avalan y autorizan los escenarios del país para realizar **UN CONTROL TÉCNICO A CRONÓMETRO INDIVIDUAL**, actividad denominada mediante resolución N° 055 - **PRIMERA VÁLIDA NACIONAL PUNTUABLE INTERCLUBES 2021 EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES.**

El órgano de administración de la Federación Colombiana de Patinaje, en cabeza de su presidente, en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

### CONSIDERANDO

Que, se hace necesario avalar los diferentes escenarios del país para el control técnico pedagógico individual a cronometro.

Que, una vez recibidas las postulaciones de cada liga y verificando que los escenarios propuestos cumplan con las especificaciones técnicas de la Federación Colombiana de Patinaje.

### RESUELVE

#### ARTÍCULO 1° ESCENARIOS

Avalar y autorizar los siguientes 21 escenarios del país para realizar entre el 6 y el 12 de octubre del presente año **UN CONTROL TÉCNICO A CRONÓMETRO INDIVIDUAL**, actividad denominada mediante resolución N° 055 **PRIMERA VÁLIDA NACIONAL PUNTUABLE INTERCLUBES 2021 EN LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE PATINAJE DE VELOCIDAD CATEGORÍA MAYORES.**

LIGAS	CIUDAD SEDE	ESCENARIO
Antioquia	Envigado	Club Paén
Atlántico	Barranquilla	Patinódromo Alex Cujavante
Bogotá	Tocancipá	Patinódromo Municipal
Bolívar	Cartagena	Patinódromo Yersy Puello
Boyacá	Tunja	Patinódromo Municipal
Caldas	Quimbaya	Patinódromo Municipal
Casanare	Yopal	Patinódromo Pedro Socha
Cauca	Popayán	Villa Comfacauca

Cesar	Valledupar	Patinódromo Elías Ochoa Daza
Córdoba	Los Córdoba	Patinódromo María Mónica Marín Yances
Cundinamarca	Mosquera	Pista La Victoria
Huila	Garzón	Patinódromo Municipal
Magdalena	Santa Marta	Patinódromo La Alegría
Meta	Acacias	Patinódromo Armando Baquero Soler
Nariño	Pasto	Patinódromo De Pasto
Norte de Santander	Cúcuta	Patinódromo Enrique Lara Hernández
Putumayo	Puerto Asís	Patinódromo José María Guevara
Quindío	Quimbaya	Patinódromo Municipal
Risaralda	Quimbaya	Patinódromo Municipal
Santander	Bucaramanga	Patinódromo Roberto García Peña
Sucre	Corozal	Patinódromo De Corozal
Tolima	Ibagué	Parque Deportivo
Valle	Cali	Patinódromo Mundialista

## **ARTÍCULO 2º CASOS NO PREVISTO EN LOS ESCENARIOS**

En caso que algún escenario avalado y autorizado por la Federación Colombiana de Patinaje no pueda ser utilizado en la actividad programada entre el 6 y el 12 de octubre, se informará oportunamente y se buscará una sede alterna.

## **PARÁGRAFO 1º**

Los escenarios que no cuenten con los reductores de velocidad en la zona interna de no patinar, se deberán utilizar conos tanto en las rectas como las curvas, que no atente con la seguridad de los patinadores.

## **ARTÍCULO 3º**

La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.  
Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2020.

## **COMUNÍQUESE Y CUMPLASE**

## **ORIGINAL FIRMADA**

**JOSÉ ACEVEDO**  
PRESIDENTE



**MANZANA  
POSTOBON**